

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Formenti Nº 60 – Tel: (02902) 491032 El Calafate – Pcia. Santa Cruz – Patagonia Argentina



www.hcdelcalafate.gov.ar

EXPTE N° 132/TS/15 SANCIONADA: 03/12/15 PROMULGADA: DECRETO N° ORDENANZA:1.796/HCD/15

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CALAFATE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

- ARTICULO 1°) APROBAR por única vez, la solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano, presentada por el sr. Tonko Simunovic DNI N° 21.355.183, por invasión de retiros obligatorios.
- **ARTICULO 2°)** Para dar cumplimiento al Artículo 1°) el Sr Tonko Simunovic DNI N° 21.355.183, deberá presentarse en la Dirección de Obras Privadas de la Municipalidad de El Calafate, a los efectos de afirmar un acuerdo de conformidad con el titular del terreno lindante afectado y cumplimentar lo solicitado por esa Dirección.
- ARTICULO 3°) REFRENDARA, la presente Ordenanza la Señora Secretaria General de este Honorable Concejo Deliberante, Doña Rosa Ercilia Trujillo.
- ARTICULO 4°) TOMEN, conocimiento Secretarias de Bloques. Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal y demás Dependencias que correspondan, Comuníquese y Cumplido ARCHIVESE.

Rosa Ercilia Trujillo Secretaria General Honorable Concejo Deliberante Ana Maria lanni
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

POR TANTO:

Téngase por Ordenanza Municipal N° **1.796/15.** Dese a Boletín Municipal. Comuníquese y Cumplido **ARCHIVESE.**-